

**ÁREA DE HACIENDA**
*Oficina Presupuestaria***ANUNCIO**

Asunto: Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios.

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 25 de junio del año en curso, Expediente n.º 5 de Modificación Presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio 2026, por importe total de **4.742.500,23 euros**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Sede Electrónica de esta Diputación (<https://sedeelectronicadipusevilla.es>), en el Tablón electrónico de Edictos.

El Secretario General
(P.D. Resolución N° 1221/2026, de 03 de marzo).

Código Seguro De Verificación	wLhaeVA4sE8VsdOI3J4FNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/06/2026 15:50:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wLhaeVA4sE8VsdOI3J4FNQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			